

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA (01.21) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, CENTRO SANITARIO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PAAM 1/2023

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 07/06/2024 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 26/07/2024 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 21/08/2024 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 20 de septiembre de 2.024.

CUARTO. - Se advierte, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, errores administrativos en la redacción del pliego de prescripciones técnicas y anexo de criterios de adjudicación. Procede, por tanto, su rectificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO.- El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHJMQE	PÁG. 1/6



ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido del pliego de prescripciones técnicas y anexo al cuadro resumen criterios de adjudicación:

Pliego de prescripciones técnicas:

1. Donde dice: Características técnicas que deben cumplir los monitores de hemodiálisis: (pág. 5)

[...]

10. Con conectividad bidireccional con el software de monitorización del tratamiento, permitiendo la transmisión directa de los datos individuales de prescripción y control del tratamiento de pacientes mediante red, tarjetas individuales o alternativas equivalentes.

Debe decir: Características técnicas que deben cumplir los monitores de hemodiálisis: (pág. 5)

[...]

10. Con conectividad con el software de monitorización del tratamiento, permitiendo la transmisión directa de los datos individuales de prescripción y control del tratamiento de pacientes mediante red, tarjetas individuales o alternativas equivalentes.

2. Donde dice: Como complemento de la oferta realizada y con carácter obligatorio, por parte del licitador, deberá ofertarse la instalación (o en su caso adecuación de la infraestructura actual) y el mantenimiento integral durante todo el periodo de la disposición de uso, (pág.6) sin repercusión de coste alguno por este concepto al Centro, de dos plantas de tratamiento de agua destinadas a las dos unidades de hemodiálisis objeto del pliego de prescripciones técnicas (ubicadas respectivamente en el Hospital General y en el Edificio de Laboratorios), para la obtención y provisión de agua ultrapura para la realización de las sesiones de hemodiálisis y hemodiafiltración en línea, de acuerdo a los estándares definidos en la *Guía de gestión de calidad del líquido de diálisis* de la Sociedad Española de Nefrología.

Debe decir: Como complemento de la oferta realizada y con carácter obligatorio, por parte del licitador, deberá ofertarse la instalación y el mantenimiento integral durante todo el periodo de la disposición de uso (pág.6), sin repercusión de coste alguno por este concepto al Centro, de dos plantas de tratamiento de agua destinadas a las dos unidades de hemodiálisis objeto del pliego de prescripciones técnicas (ubicadas respectivamente en el Hospital General y en el Edificio de Laboratorios), para la obtención y provisión de agua ultrapura para la realización de las sesiones de hemodiálisis y hemodiafiltración en línea, de acuerdo a los estándares definidos en la *Guía de gestión de calidad del líquido de diálisis* de la Sociedad Española de Nefrología.

Especificaciones técnicas suministro en lotes sueltos:

3. Donde dice: Lote 1: SU.PC.SANI.01.21.11.000082.- DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO/ALTA PERMEABILIDAD $\geq 2\text{m}^2$; Superficie de membrana: [2-2]; composición de la membrana: poliariletersulfona y polivinilpirrolidona; coeficiente de ultrafiltración K.U.F.: [59-59]; Dializador capilar sintético medium cut off. 1,9- 2,1m². Kuf ≥ 50 y ≤ 90 ml/min/mmHg. Coeficiente de cribado para B2 microglobulina > 0,8. Coeficiente de cribado para albúmina < 0,01. Coeficiente de cribado de mioglobina > o igual a 0,7. Apto para realizar la modalidad de tratamiento de hemodiálisis expandida. Esterilización libre de ETO.

Debe decir: Lote 1: SU.PC.SANI.01.21.11.- HEMODIÁLISIS:DIALIZADORES/FILTROS; Dializador capilar sintético/alta permeabilidad 1.9-2.1 m²; Dializador capilar sintético medium cut off. 1,9- 2,1m². Kuf \geq

2

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3100 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHJMQE	PÁG. 2/6	



50 y \leq 90 ml/min/mmHg. Coeficiente de cribado para B2 microglobulina $> 0,8$. Coeficiente cribado para albúmina $< 0,01$. Coeficiente de cribado de mioglobina $>$ o igual a $0,7$. Apto para realizar la modalidad de tratamiento de hemodiálisis expandida. Esterilización libre de ETO.

4.Donde dice: Lote 2: SU.PC.SANI.01.21.11.000075.- DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA SUSTITUIDA / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²; Membrana de triacetato de celulosa asimétrica. Kuf $>$ ó igual a 48 ml/h/mmHg. Coeficiente de cribado para $\beta 2$ microglobulina $> 0,6$. Coeficiente de cribado para albúmina $< 0,02$. Aptos para realizar la modalidad de tratamiento con hemodiafiltración y hemodiafiltración on line. Esterilización libre de ETO.

Debe decir: Lote 2: SU.PC.SANI.01.21.11.000075.- DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA SUSTITUIDA / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²; Kuf $>$ ó igual a 48 ml/h/mmHg. Coeficiente de cribado para $\beta 2$ microglobulina $> 0,6$. Coeficiente de cribado para albúmina $< 0,02$. Aptos para realizar la modalidad de tratamiento con hemodiafiltración y hemodiafiltración on line. Esterilización libre de ETO.

5.Donde dice: Lote 3: SU.PC.SANI.01.21.11.000073.- DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA SUSTITUIDA / BAJA PERMEABILIDAD $> 2m^2$; Mayor o igual a $2m^2$. Membrana de triacetato de celulosa asimétrica. Kuf $<$ de 26 ml/h/mmHg. Esterilización libre de ETO.

Debe decir: Lote 3: SU.PC.SANI.01.21.11.- HEMODIÁLISIS:DIALIZADORES/FILTROS; Dializador capilar celulosa sustituida / baja permeabilidad; Mayor o igual a $2m^2$. Kuf $<$ de 26 ml/h/mmHg. Esterilización libre de ETO.

Especificaciones técnicas suministro Agrupación I:

6.Donde dice: Lote 8: SU.PC.SANI.01.21.12.200001.- EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA UNIPUNCION/ adultos; Set de líneas arterio-venosas compatible con el monitor que presenta. Debe incluir línea de reinfusión para Cebado Automático on line y reposición y líneas auxiliares para infusión de anticoagulante y/o fármaco tanto en línea arterial como venosa.

Debe decir: Lote 8: SU.PC.SANI.01.21.12.- Hemodiálisis: líneas; Set de líneas arterio-venosas unipunción adultos compatible con el monitor que presenta. Debe incluir línea de reinfusión para Cebado Automático on line y reposición y líneas auxiliares para infusión de anticoagulante y/o fármaco tanto en línea arterial como venosa.

7.Donde dice: Lote 9: SU.PC.SANI.01.21.12.200003.- EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCION/ adultos; Set de líneas arterio-venosas compatible con el monitor que presenta. Debe incluir línea de reinfusión para Cebado Automático on line y reposición y líneas auxiliares para infusión de anticoagulante y/o fármaco tanto en línea arterial como venosa.

Debe decir: Lote 9: SU.PC.SANI.01.21.12.- Hemodiálisis: líneas. Set de líneas arterio-venosas bipunción adultos compatible con el monitor que presenta. Debe incluir línea de reinfusión para Cebado Automático on line y reposición y líneas auxiliares para infusión de anticoagulante y/o fármaco tanto en línea arterial como venosa.

8.Donde dice: Lote 10: SU.PC.SANI.01.21.12.200007.- EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN C/LINEA DE CEBADO ON LINE; Set de líneas arterio-venosas para hemodiafiltración en línea compatible con el monitor que presenta.

Debe decir: Lote 10: SU.PC.SANI.01.21.12.- Hemodiálisis: líneas; Set de líneas arterio-venosas bipunción c/ línea de cebado on line para hemodiafiltración en línea compatible con el monitor que presenta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHJMQE	PÁG. 3/6	



9. Donde dice: Lote 12: SU.PC.SANI.01.21.16.200010.- CONCENTRADO TANQUE; K+2 mmol/L, Ca 1,5. mmol/L.

Debe decir: Lote 12: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado tanque K+2 mmol/L, Ca 1,5. mmol/L.

10. Donde dice: Lote 13: SU.PC.SANI.01.21.16.200010.- CONCENTRADO TANQUE; K+3 mmol/L, Ca 1,5 mmol/L.

Debe decir: Lote 13: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado tanque K+3 mmol/L, Ca 1,5 mmol/L.

11. Donde dice: Lote 14: SU.PC.SANI.01.21.16.200008.-CONCENTRADO ACIDO Ca / K; K+2 mmol/L, Ca 1,75 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Debe decir: Lote 14: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado ácido K+2 mmol/L, Ca 1,75 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

12. Donde dice: Lote 15: SU.PC.SANI.01.21.16.200008.- CONCENTRADO ACIDO Ca / K ; K+2,5 mmol/L, Ca 1,5 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Debe decir: Lote 15: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado ácido K+3 mmol/L, Ca 1,5 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

13. Donde dice: Lote 16: SU.PC.SANI.01.21.16.200008.- CONCENTRADO ACIDO Ca / K ; K+3 mmol/L, Ca 1,25 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Debe decir: Lote 16: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado ácido K+3 mmol/L, Ca 1,25 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

14. Donde dice: Lote 17: SU.PC.SANI.01.21.16.200008.- CONCENTRADO ACIDO Ca / K ; K+2,5 mmol/L, Ca 1,25 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Debe decir: Lote 17: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado ácido K+2 mmol/L, Ca 1,5 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

15. Donde dice: Lote 18: SU.PC.SANI.01.21.16.200008.- CONCENTRADO ACIDO Ca / K; K+2 mmol/L, Ca 1,25 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Debe decir: Lote 18: SU.PC.SANI.01.21.16.- Hemodiálisis: productos químicos; Concentrado ácido K+2 mmol/L, Ca 1,25 mmol/L. Presentación garrafas/bolsas.

Anexo al Cuadro Resumen Criterios de Adjudicación:

Criterios de Valoración Objetivos (automáticos). DIALIZADORES: (30 puntos)

16. Donde dice: Lote 3: Dializador capilar celulosa sustituida/baja permeabilidad >2m² (30 puntos).

- **20 puntos: Disponibilidad de superficie superior a 2.2m². Justificación: en pacientes con alergia a membranas sintéticas que no pueden emplear otras alternativas de alta eficacia**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHUJMQE	PÁG. 4/6	



dialítica pueden ser necesarias superficies más altas para alcanzar resultados adecuados de eficacia de diálisis.

- Sí...20 puntos.
- No...0 puntos.

• 10 puntos: Libre de Bisfenol A. Justificación: La presencia de este producto puede tener efectos deletéreos sobre los pacientes.

- Sí...10 puntos.
- No...0 puntos.

Debe decir: Lote 3: Dializador capilar celulosa sustituida/baja permeabilidad $\geq 2m^2$ (30 puntos).

• 20 puntos: Disponibilidad de superficie superior a $2m^2$. Justificación: en pacientes con alergia a membranas sintéticas que no pueden emplear otras alternativas de alta eficacia dialítica pueden ser necesarias superficies más altas para alcanzar resultados adecuados de eficacia de diálisis.

- Sí...20 puntos.
- No...0 puntos.

• 10 puntos: Libre de Bisfenol A. Justificación: La presencia de este producto puede tener efectos deletéreos sobre los pacientes.

- Sí...10 puntos.
- No...0 puntos.

17. Donde dice: CRITERIOS DE VALORACIÓN AGRUPACIÓN I: 2. Criterios de Valoración Objetivos (automáticos). Características técnicas del suministro: (3 puntos).
DIALIZADORES: 3 puntos.

• 3 puntos: Dializadores de alta permeabilidad: Coeficiente de Cribado (SC) de $\beta 2$ microglobulina ≥ 0.8 . Justificación: en este tipo de dializadores es un indicador de eficacia de la diálisis en relación con las moléculas de medio tamaño, que tienen influencia sobre la supervivencia del paciente y la aparición de complicaciones.

- >1...3 puntos.
- De 0.91-1...2 puntos.
- De 0.8-0.9...1 punto.
- <0.8...0 puntos.

Debe decir: CRITERIOS DE VALORACIÓN AGRUPACIÓN I: 2. Criterios de Valoración Objetivos (automáticos). Características técnicas del suministro: (3 puntos).
DIALIZADORES: 3 puntos.

• 3 puntos: Dializadores de alta permeabilidad: Coeficiente de Cribado (SC) de $\beta 2$ microglobulina ≥ 0.8 . Justificación: en este tipo de dializadores es un indicador de eficacia de la diálisis en relación con las moléculas de medio tamaño, que tienen influencia sobre la supervivencia del paciente y la aparición de complicaciones.

- 1...3 puntos.
- De 0.91-<1...2 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHJMQE	PÁG. 5/6	

- De 0.8-0.9...1 punto.
- <0.8...0 puntos.

SEGUNDO. - Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta **el día 30 de septiembre de 2024.**

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKENMYNAQATTKSQ28UJHJMQE	PÁG. 6/6

